

4807



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
ACM/CHD/AVE/LFM

6284
873523



1175.
103089

DECRETO SECC. 1ª N° 1854
LAS CONDES, 19 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1630, de fecha 28 de abril de 2023, que llamó a Licitación Pública para contratar la "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-12-LR23 del portal www.mercadopublico.cl; El Acta N°80/2023 de la Comisión Evaluadora, de fecha 16 de mayo de 2023; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°18 P/2023 de fecha 10 de enero de 2023 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la Aclaración de Oficio que se indica a continuación, respecto de la licitación pública para contratar la "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-12-LR23 del portal www.mercadopublico.cl, formulada por la Comisión Evaluadora, la que es del siguiente tenor:

ACLARACIÓN DE OFICIO N°1:

- Se acuerda modificar la fila 10 de la tabla que aparece tanto en el punto B.2.1. de las Bases Técnicas, como en el Anexo N°7, como se señala a continuación:

DONDE DICE: "Envasado en lata, 120 grs. drenado, peso neto 160/170".

DEBE DECIR: "Envasado en lata, 104 grs. drenado, peso neto 160/170".

2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1630, de fecha 28 de abril de 2023.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-12-LR23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan